# Sesión 26.

## Día 29 de abril de 1921.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día veintinueve del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, y doctor Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital

3701 14/921. Acordar el pase de la directora de la escuela — Consejo 14.- Traslación directora

| | | |
|---|---|---|
| escuela 12.- | | nº 12 del Distrito Escolar 14º doña Elvira V. Seijó por razones de estímulo á la nº 7 del mismo Distrito, vacante por renuncia de la Srta Cora I. Fernández |
| 3724 Consejo 5º - Ubicación maestras — | 5º/921. | Aprobar la medida adoptada por el C. E. 5º al ubicar en las escuelas 1 y 3 de su dependencia por de existir vacantes a las maestras de la nº 7 que se encontraban sin grado a su cargo por falta de inscripción Srtas Angela María Moscheto y Esther Gamberale.— |
| 2235 Consejo 7º - Pedido de terna para vice escuela 1. — | 7º/921. | Manifestar al C. E. 7º que debe elevar la terna de ley para proveer el cargo de vice-directora de la escuela nº 1 de su Jurisdicción que se encuentra vacante por haber sido aprobado el pase a la nº 6 del Distrito, de la titular Srta Blanca Forte.- |
| 4136 Intendencia.- Adquisición capotes imper- | I/921. | Autorizar a la Intendencia de la Repartición, para adquirir dos capotes impermeables para los chauffeurs de los automóvi- |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | les de este Consejo Nº 2257 226.- al precio de ciento sesenta pesos m/n cada uno, imputándose el gasto total al Item 51- partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los dieciséis décimos).- | mesabancos para el chauffeur.- |
| 2205 | 18º/921. | Autorizar al C.E. 18º para invertir de fondos de matrículas, hasta la suma de ciento ochenta pesos m/n en la adquisición de las seis lámparas de alcohol carburado y accesorios que se requieren para la escuela nocturna "D" de su Distrito.- | Consej. 18º- Adquisición lámparas para escuela D.- |
| 2318 | 4º/921. | Acordar el pase a la escuela nº 5 del C.E. 14º que por razones de distancia formula el actual Vicedirector de la escuela 8 del C.E. 4º- don Horacio E. Vallejo.- | Consejos 4º y 14º- Traslación vice.- |
| 3357 | V/921. | Acordar dos puntos de bonificación a la maestra normal Srta. Sara Cecilia Vilarullo, por haber prestado 180 días de servicios como suplente en las escuelas de la Capital, con | Vilarullo. Bonificación por suplencias. |

Ve

muy buen concepto profesional, con anterioridad a la resolución de 22 de septiembre de 1920.—

4040 — 16/921 — Cons. 16 — Traslación maestra escuela 10.—

Aprobar la medida adoptada por el C.E. 16º al conceder pase de la escuela nº 10 a la nº 11 de su jurisdicción donde existe una vacante por creación grado— a la Srta Elvira Morera, teniendo en cuenta la causal invocada— enfermedad.—

2860 — B/921 — Baliño Hnos — Imposibilidad de adoptar productos a la alimentación de niños débiles —

Manifestar a los Sres Baliño Hnos fabricantes de los productos "Germinase" que dicha elaboración no es posible adoptarla en las escuelas para niños débiles por su elevado costo y que el actual sistema de alimentación es suficientemente completo y nutritivo para los niños que concurren a las mencionadas escuelas.—

4784 — D/921 — Dirección Administrativa.—

Autorízase a la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros) para tomar seis nuevos peones

y hasta diez operarios más, con el cuestodo de cientos cincuente pesos m/n mensuales que indistintamente asigna el Presupuesto General para el personal de esa índole en las dos categorías citadas, y acordándosele una partida de cien pesos m/n mensuales para gastos de recorridos del capataz encargado de vigilar los trabajos que se realizan en las escuelas, debiendo la Dirección Administrativa indicar oportunamente la imputación que se dará al presente gasto.- | Aumento personal operarios de Suministros.-

3636 | 6/921. | Aprobar el proceder del C.E. 6°. al disponer que el maestro de la escuela n° 11 de su jurisdicción Sr Claudio Ferro, - reemplazara por el término de la licencia, al vicedirector de la misma Sr Américo Intaglietta, recordándosele que es necesario se ajuste en un todo a lo establecido por las disposiciones vigentes siempre que | Consejo 6.- Aprobando substitución de vice escuela 11.-

se trate de estas clases de designaciones a fin de evitar que se excluyan a profesionales que tengan mayor antigüedad y buen concepto.

| | | |
|---|---|---|
| 1786 Consejo 20 - Servicio de luz en escuelas A y B. - | 20/7/921 | Renovar por el corriente año la autorización relativa a la inversión hasta la suma de setenta pesos m/n mensuales en servicio de alumbrado de las escuelas nocturnas B y A. del Distrito 20° (antes D y E. del 18°) asignándose cuarenta pesos a la primera y treinta a la segunda, con la imputación que indicará oportunamente la Dirección Administrativa. |
| 5344 Casa Rosso y Cía. - Reconocimiento trabajo extraordinario en impresión memoria y exención multa. - | E/920. | Reconocer a favor de la casa L. J. Rosso y Cía, la suma de ciento cincuenta pesos m/n, que reclama, como importe del trabajo fuera del ordinario que ha efectuado para la impresión de la memoria del Consejo, correspondiente al año 1919; exceptuándose la de la penalidad fijada por el contrato, en |

la demora en que ha incurrido en la entrega de la misma memoria —
Aprobar la siguiente medida, adoptada por la Presidencia con fecha de ayer

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5044 | 10:– | "1°- Déjase sin efecto la ubicación dada a la maestra Srta Zunilda Ortiz, en la escuela n° 3 del C. E. 10; así como la designación que por error se hizo de maestra auxiliar de dicho establecimiento, a favor de la maestra Srta Inés Lliri. – 2°- Ubicase a la mencionada maestra Srta Zunilda Ortiz, en la escuela n° 16 del C.E. 10:–, en reemplazo de la maestra Sra Evangelina Vargas Ferreyra de Jantus que ha sido declarada maestra comprendida en el Volante 37, y ubicada en la referida escuela n° 16."– | Consejo 10: Maestra auxiliar escuela 3 – |
| 3385 | S. | Donar a la asociación Pro-Educación Industrial de Punta Alta 40 ejemplares del texto de lectura "La Frase" 2do con destino a la escuela que la misma sostiene — | Punta Alta Donación textos a asociación. – |

| | | |
|---|---|---|
| 2948 | 2°/921. | Autorizar por el presente curso, la inscripción de alumnos varones mayores de 10 años en la escuela n.° 19 del C. E. 4°.– |
| Consejo 4°.– Inscripción alumnos varones en escuela 19. | | |
| 2568 | 15°/921. | Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de 3 de mayo de 1918, por dos años, a la maestra de la escuela n.° 7 del C.E. 15°, Srta Fanny Filgueira, quien ha perdido las aptitudes físicas para el desempeño de las tareas docentes, debiendo prestar servicios en carácter de tal en la escuela referida. |
| Consejo 15°.– Beneficio volante 31 a maestra escuela 7.– | | |
| 3725 | 14°/921. | Aprobar el proceder del C.E. 14°, al nombrar como vice-directora interina de la escuela n.° 5 de su jurisdicción a la Srta Teresa Formosini, recordándole al mismo tiempo que, siempre que excluya en designaciones de ese carácter a un profesional o a profesionales que reunan las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes, es conveniente que indique la cau |
| Consejo 14°.– Nombramiento vice substituta escuela 5.– | | |

M

sa que motivara esos procedimientos.—

4145 A/921. Ceder el Salón de actos de la escuela "Presidente Roca", para el día 30 del corriente a las 17 horas, o el 14 de mayo próximo, a la misma hora, a la Asociación Pro-Maestros de Escuela, a fin de que realice su asamblea anual ordinaria.— | Asociación Pró-Maestros Cesión local escuela Presidente Roca

3777 A/921. Autorizar a la Asociación Israelita Argentina, para hacer uso del salón de actos de la escuela "Presidente Roca", con el fin de dictar conferencias, por la noche, en las fechas que se indican a continuación | Asociación Israelita Cesión local escuela Roca.—

Jueves 5 de mayo.—
Domingo 29 de mayo.—
Miércoles 29 de junio.—
Domingo 17 de junio.—
Lunes 15 de agosto.—
Martes 30 de agosto.—
Domingo 11 de septiembre
Miércoles 12 de octubre.—
Domingo 30 de octubre.—
Viernes 11 de noviembre,
debiendo ponerse de acuerdo con la dirección

del establecimiento, para la realización de las mismas.—

5050 Salinas. Habilitación para integrar ternas de vice — | 5/921. — Autorizar de conformidad con la resolución del 31 de agosto de 1917, a la M. N. Srta María L. B. de Salinas para integrar ternas de vicedirectora, teniendo en cuenta que presta servicios desde el año 1913 como profesora de grado en la escuela normal n° 8 de la Capital y ha merecido por dichos servicios buen concepto profesional.—

14.872 Consejo 3°. Locación casa escuela 12. — | 3/920 — Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa calle Defensa 1179/81, propiedad del Sr Ismael Arkco — y ocupada por la escuela n° 12 del C. E. 3° — en las siguientes condiciones.—

— Alquiler un mil doscientos pesos m/n mensuales, a contar desde la fecha del vencimiento del anterior contrato; fecha que deberá aclararse con la debida precisión.—

— Término — dos años.—

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | No se ejecutarán obras.– | Dirección Administrativa |
| 4892 | D. | 1°– Aprobar la relación de cuentas generales que se detallan en las planillas del expediente elevada por la Dirección Administrativa, cuyo importe total asciende a la suma de doscientos dos mil doscientos noventa y cinco pesos con noventa y ocho cts m/n.– 2°– Mandar pagar por D. Administrativa, la expresada suma de doscientos dos mil doscientos noventa y cinco pesos con noventa y ocho cts m/n, por el concepto indicado en el artículo 1° con la imputación mencionada por la misma.– | Relación cuentas y pagos generales.– |
| 5250 | 14°/921. | Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 6 del C. E. 14°– a la M. N. Srta Palmira Tichetti, en reemplazo de la Srta María M. M. de Kia Golpe que ha sido trasladada.– | Consej. 14°– Nombramiento maestra escuela 6– |
| 5233 | 20°. | Nombrar maestro de tercera categoría, para la escuela n° 8 del C. E. 20°, por | Consej. 20°– Nombramiento maestra.– |

creación de grados, al M. N.
Sr. Manuel González.

5249 3° Consej. 3° - Nombramiento maestros — 1° - Nombrar maestro de segunda categoría, para la escuela n° 15 del C. E. 3° - al P. N. Sr. Pedro María Esquivel por grado vacante. -
2° - Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del C. E. 3° que a continuación se menciona, a los siguientes maestros normales:
Emilio Aurelio Badie - escuela n° 2 por ascenso de don Pedro Tessi. -
Rafael E. González - escuela n° 15 - por grado vacante.
Raúl Marcelo Chevalier - escuela n° 15 - por creación de grado. -

5232 12° Consej. 12° - Nombramiento maestros — Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del C. E. 12° que a continuación se indica a los siguientes maestros normales:
Escuela n° 4 - María Esther Ortiz - por traslado de doña María I. Morchio —
Escuela 18. - Irene Celia

Galvan - por traslado de doña Matilde Gadea -
Escuela 17: Encarnación Palavecino de Latorre - por renuncia de doña Delia Abad. -
Escuela 17: Sara Silva por creación de grado. -
Escuela 17: María Emilia Bevóri por creación de grado. -
Escuela 17: Ana Rosa Capria ta. por creación de grado.
Escuela 6. María Delia Peiz por fallecimiento de la Srta Soledad E. Fariente. -
Escuela 6. María Esperanza Chipolina Xammar - por renuncia de doña Mercedes B. de Berraondo.
Escuela 17: Antonia M. Ludría - por creación de grado. -
Escuela 17: Florencio Furst por creación de grado -
Escuela 17: Jorge Horacio Segovia - por creación de grado. -

3757 5/921. Donar un pizarrón de 0.90 x 1.20 de los existentes en depósito a la Sociedad de Fomento y Biblio — Sociedad de Fomento. Donación pizarrón.

teca Popular "Democracia y Progreso" de Villa Leandro N. Alem.—

5031 I/921 De conformidad con lo solicitado por la Inspección
Ubicación escuelas complementarias para adultos.— General de Escuelas de Adultos, déjase constancia de la ubicación de las escuelas complementarias que funcionan en los locales de las escuelas diurnas.
Cornelio Saavedra - Rivadavia 2616 - C. E. 2° actual nocturna A.—
Presidente Mitre. Sarmiento 2802 - C. E. 2° actual nocturna "F."
Vicente Fidel López. Santa Fe 5039 - C. E. 14° actual nocturna "A."
Florencio Varela. - Caracas 10 - C. E. 12°—

Aceptar la renuncia pre-
Consej. 19: Renuncia miembro. — sentada por el Sr. Cesar de la Riestra, del cargo de miembro del C. E. 19°, y darle las gracias por los servicios prestados a la Educación Común.—

4471 D/921 Habiéndose aprobados
Scarzi.- Termina los informes y la reglamentación que produjera

el Contador Inspector de la Armada, Sr Luis J. Scarsi, por lo que el mismo manifiesta que no tiene otra misión indicada para desempeñar, y teniendo en cuenta la importancia de su trabajo y los beneficios que de él resultarán para la Repartición,

ción funciones y retribución.–

1°- Dar por terminadas las funciones encomendadas al Sr Luis J. Scarsi, y agradecer los servicios prestados, lo que se llevará a conocimiento del Ministerio de Marina.–

2°- Acordar al Sr Luis J. Scarsi la suma de cinco mil pesos m/n en concepto de honorarios por sus servicios.–

El Vocal Sr Boero hace la observación de que debe consultarse previamente al Ministerio de Marina respecto de la remuneración al Sr Scarsi, y se abstiene de votar en ese punto.–

En vista de la nota del Sr Director de la Bibliote_

Biblioteca. Licencia

al director.

"ca Nacional de Maestros don Leopoldo Lugones, por la cual manifiesta que el Comité "France-Amérique" que funciona en París bajo la presidencia de Mr Gabriel Hanotaux lo ha invitado a visitar a Francia como su huésped de honor y a dar allí algunas conferencias de carácter cultural sobre la República Argentina, solicitando, como consecuencia seis meses de licencia y ofreciendo sus servicios para la adquisición de libros para la Biblioteca de su dirección, con lo cual se ganaría en eficacia y modicidad,

1º.- Conceder licencia por seis meses con goce de sueldo, al expresado Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, don Leopoldo Lugones, quedando establecido que la licencia se acuerda en estas condiciones en atención a los servicios

que continuará prestando a la Repartición en el extrangero.

2°- Disponer que la D. Administrativa liquide en la forma de práctica a la órden del Sr. Director de la Biblioteca Nacional de Maestros, la suma de cinco mil pesos m/n con imputación a la partida que anualmente asigna el Presupuesto General de gastos para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, debiendo dicha suma ser invertida por el Sr. Director en la adquisición de libros en el mismo centro librero, Paris, prescindiendo de intermediarios, que resultan inexactos y onerosos a la vez.

3° - Gestionar del H. Congreso de la Nación el aumento de la partida vigente a veinticinco mil pesos por una sola vez con el objeto de efec-

tuar mayores compras y en mejores condiciones de adquisición.—

5234. 19/9/921 Consej. 19º Nombramiento maestros —

1º Acordar pase a la escuela nº 11 del C.E. 19º, en reemplazo de la Srta María J. Robin, que pasó a otro establecimiento, a la actual maestra de la nº 8 de su dependencia, Srta Clotilde Manzi.

2º Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela nº 8 del C.E. 19º al P. N. en Ciencias Sr Osvaldo Evaristo Pita, en reemplazo de la Srta Julia F. Justoni que pasó a otra escuela.

3º.— Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del referido C.E. 9º a continuación se mencionan, a los siguientes maestros normales:

Carlos Marteaux escuela nº 3 por creación de grado.

César Rómulo Marteau— escuela nº 3 por creación de grado.—

Ernesto R. Crassi — escuela nº 8 — por pase de la Srta C. Manzi.—

4º— El Sr Osvaldo E. Pita

deberá presentar su cédula de identidad y certificado de buena salud.

Sección Territorios

2611 P/921. 1º Trasladar a la escuela superior de varones nº 1 de Santa Rosa (Pampa), en reemplazo de la Srta Juana Aramburu, que falleció, a la maestra de la escuela nº 10 de Catriló, Srta Rosa N. P. de Gatica.- | Pampa.- Traslación y nombramiento maestras.-

2º Nombrar maestra de tercera categoría, en reemplazo de la Sra de Gatica, a la M. N. Srta Josefa Ré.-

3º Acordar a la Srta Ré el pasaje y viático que indica la Inspección.

14.595 C/920 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la maestra de tercera categoría para la escuela nº 5 de Chubut Srta Celestina Escudero, quien eleva su renuncia sin tomar posesión del cargo; y anular las adjuntas órdenes de pasajes y viáticos.- | Chubut.- Nombramiento maestra escuela 5.

2º Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela nº 5 de Chubut,-

| | | |
|---|---|---|
| | | en reemplazo de la Srta. Celestina Escudero, al M. N. Sr. Carlos L. L'Huillier. |
| | | 3.– Acordar al Sr. L'Huillier los pasajes correspondientes desde Buenos Aires a su destino y cincuenta pesos para viático. |
| 3079 Pampa. Creación escuela. – | I/921. | Crear una escuela infantil mixta en el lote XV, departamento de Realicó, zona Parera (Pampa), por contar con una población escolar de 68 niños. – |
| 3948 Pampa. – Nombramiento maestro escuela 7. – | I/921. | Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n.º 7 de Pampa, en reemplazo del Sr. Dídimo Zárate, que fué ascendido, al M. N. Sr. Juan C. Anchézar, y acordar al mismo el pasaje y viático que indica la oficina técnica. – |
| 2163 Pampa. – Nombramiento maestra escuela 10. – | I/921. | Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n.º 10 de la Pampa, en reemplazo de la Srta. Carmen L. Quiroga, que fué trasladada, al maestro normal Sr. Adolfo E. del Crippo, y acordar al mismo los pasajes |

y viáticos que indica la Inspección.–

3177 – F/921. Crear una escuela en el paraje denominado "La Colonia" (Formosa), donde, según la Inspección, existen 35 niños en edad escolar, que no reciben instrucción.– | Formosa. Creación escuela.–

8578 C/920. Trasladar a la maestra Srta Juana F. Goicochea, de la escuela nº 66 de Chaco a la nº 7 del mismo territorio, debiendo Dirección Administrativa liquidarle los sueldos que reclama.– | Chaco – Traslación maestra.–

2285 P/921. Autorizar la ejecución de las reparaciones en el edificio fiscal de la escuela nº 28 de Simson (Pampa) y provisión de un tanque nuevo, que revisten carácter de indispensables, aceptándose a tal efecto el presupuesto presentado por la casa José Mirabelli, que asciende a la suma de cuatrocientos veinticinco pesos m/n, por ser el más bajo de los tres que se acompañan, imputándose el gasto al Anexo | Pampa.– Reparación edificio escuela 28–

E, Inciso 11, Item 65 - Partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos), debiendo la Presidencia adoptar las medidas que convengan a fin de abonar su importe inmediatamente de ser terminadas.-

## Sección Provincias

4126. E/921. Córdoba. Denegación bancos a escuela municipal de Rio IV.-

No hacer lugar al pedido de doscientos bancos formulado por la Intendencia Municipal de Rio IV (Córdoba), en razón de que las existencias en depósito apenas bastan a satisfacer las necesidades de las escuelas dependientes de la Repartición.-

4345 E/918. Entre-Rios. Construcción edificio escuela 10.-

1º - Aprobar el proyecto (planos y presupuesto por importe de sesenta y un mil novecientos cuarenta y seis pesos treinta y un cts con sin imprevistos) que ha formulado Dirección General de Arquitectura para la construcción de edificio para la escuela Nº 10 de Colón (provincia de Entre-Rios), y autorizar a

la Presidencia para entender en la aprobación del pliego de bases y condiciones que debe regir la licitación.-

2°- Disponer el llamado a licitación pública para la ejecución de las obras por el término de ley y en las distintas localidades que corresponda, tan pronto como sea sancionado el Presupuesto General para el corriente año y siempre que la respectiva partida (Edificación escolar en toda la República) permita la imputación del gasto.- En caso de no ser esto posible, disponer que dicho llamado a licitación se inicie en los primeros días de septiembre próximo, a los fines de tener contratadas las obras a la iniciación del año entrante, a cuyo Presupuesto se imputaría el gasto.-

12.185. E/913. 1°- Aceptar el ofrecimiento que formula la "Comisión Pro-Edificio de la escuela n°8, formada por vecinos — Entre-Ríos. Contribución para terminar

edificios escuela 8. —

de Estación Caseros — departamento Uruguay — provincia de Entre Ríos, relativo a tomar a su cargo la realización de las obras de construcción de edificios para el citado establecimiento, consistente en dos aulas de 10 x 6 y casa para el director, y terminar la construcción de conformidad al proyecto que presenta, mediante una única contribución del Consejo por importe de doce mil pesos m/n. —

2°. Acordar para dicho fin esta suma, con la imputación que indicará la Dirección Administrativa, debiendo ser girada en cuotas periódicas de tres mil pesos m/n. a la órden del Sr. Inspector Seccional de Entre Ríos, contra aviso del mismo y a medida que se vayan realizando las obras. —

3°. El referido Inspector deberá celebrar convenio escrito con la antedicha Comisión respecto de lo

que establece la presente resolución y estipulando expresamente que tan pronto quede terminado el edificio pasará a la propiedad del Consejo, sin ningún cargo.–

4°.– A los efectos de apresurar en cuanto sea posible la iniciación de las obras para mantener la propiedad del terreno, el mismo Sr. Inspector deberá tener en cuenta el cargo impuesto en la donación de dicho terreno con referencia a que la edificación deberá ser comenzada antes del 12 de julio del corriente año.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas cinco minutos.–

[firma]

[firma]